Los dhos Señores agan se cobre de los
de bentos taberneros del derecho de mill oyes
y de lo que quedo a deuer Jusepe fontanet
to Mando Razon de Francisco de flores
y eliocan sus Mercedes el ministro que les pare
ciere para que executo y cobre de los deudores
con toda breuedad para que se remita los dhos
mill Rs y que por diligencia no se dexe de
acer la dha cobranza

Rio

Acuerda la ciud que los Señores Don diego bien
bengud y don diego Castañeda Regidores se les
da comission para que agan recoger los papeles
ante la pension que esta ciud paga para la
Cunducion de los Rios de castril y guardia ardal
para que se bea el estado que tienen para la
pretencion que tiene la ciud a no pagarla pone
ser falible la dha conducion y abertantos
años que se paga sin tener aprouechamiento
ante tener acauada esta ciud y sus lezes
con la dha paga y ympusiciones y pidan en
Justicia ante el Sor Alcalde mor y donde
mas conbiniere que por la necesidad
notoriamente conocida asi por razon
de la dha paga como por el contra
que a bido en esta ciud de que a nacido